

# CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN EXTRAORDINARIA 368

Fecha: 3 de Julio de 2017

## Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg  
Don José Aylwin Oyarzún  
Doña Carolina Carrera Ferrer  
Doña Consuelo Contreras Largo  
Don Sebastián Donoso Rodríguez  
Doña Debbie Guerra Maldonado  
Don Branislav Marelic Rokov  
Don Sergio Micco Aguayo  
Doña Margarita Romero Méndez  
Don Eduardo Saffirio Suárez

## **1. Situación de Ocupación de las Sedes del INDH y Propuesta de Medidas. 2. Entrega Borrador Propuesta de Protocolo INDH ante tomas.**

### **1. Situación de la Ocupación de las Sedes del INDH y Propuesta de Medidas.**

El director entrega una propuesta protocolo ante ocupación de los inmuebles del INDH, además se presenta un informe de funcionamiento del INDH, durante el mes de ocupación, en donde se da cuenta de los avances y actividades realizadas por las sedes.

El protocolo se discutirá la próxima semana y, como expresa el Informe entregado el Instituto ha seguido funcionando. En el informe están consideradas las unidades del nivel central, las dos sedes regionales que están afectadas por la ocupación parcial y las dos sedes regionales ocupadas totalmente.

El director es consultado por la consejera Carrera respecto de la respuesta de Contraloría sobre el Censo 2017 y la condición de funcionarios públicos de los y las trabajadoras del INDH. El director señala que los funcionarios y funcionarias del INDH siempre han sido funcionarios públicos, que la Contraloría reafirmaba esto y señalaba el deber de participar en el Censo.

El director sostiene que no existe ninguna duda, a nivel normativo ni a nivel jurisprudencial de la Contraloría que los funcionarios y funcionarias del INDH son funcionarios públicos, que se rigen, sin embargo, por el Código del Trabajo.

Agrega que el artículo 12 de la Ley N°20.405, incluso otorga competencia a la Contraloría para decidir asuntos de personal, como los que acá se consultaron. Respecto de los sumarios, esto no los ordena Contraloría y no está contemplado en este momento. Esto ha sido informado a los y las funcionarias.

La Consejera Carrera solicita dejar en acta su preocupación respecto de la Consulta realizada a Contraloría en tanto históricamente se trató de cuidar la autonomía del INDH y por ley el INDH es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Y que si bien, se establece que serán aplicables a este personal las normas de probidad y las disposiciones del Título III de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, no es lo mismo que la categoría de funcionario público, ya que estos se rigen por el estatuto administrativo de los funcionarios públicos.

Volviendo al asunto de la ocupación, el consejero Aylwin plantea que él desde un inicio ha señalado que el dialogo es el camino para avanzar en la búsqueda de una solución, y que dentro de las funciones de una institución como el INDH la facilitación del dialogo entre las partes es fundamental. Ello es aplicable a este caso.

La consejera Romero consulta respecto del acuerdo tomado por el Consejo hace varias semanas de solicitar una reunión con el Ministro del Interior, que hasta el momento no hemos tenido respuesta. Suma a esto la pregunta respecto de la continuidad de reuniones de Interior con las organizaciones de exprisioneros y exprisioneras para tratar el tema de reparación.

La consejera Guerra, señala su acuerdo con lo expresado por la consejera Romero e incorpora la pregunta respecto de la solicitud a Viviana Díaz para apoyarnos en las conversaciones.

La consejera Contreras señala que debido al tiempo transcurrido se requiere hacer una intervención efectiva por parte del INDH de tal manera que vuelva a haber un espacio de interlocución con las personas que participan en la toma. Propone conformar una comisión compuesta por consejeros actuales, por ex – consejeros, por personas que por sus características personales y trayectoria de vida sean de confianza de las partes. Indica que dicha Comisión debe ser similar a aquella que se conformó para la huelga de hambre del año 2010 y dicha comisión debe tener audiencias con expertos, ex presos, autoridades, etc.; debe elaborar un informe y donde proponga medidas y el INDH se debe comprometer a difundir dichas recomendaciones en los espacios en los que participa.

Agrega que la primera sesión de la Comisión debe ser con el requisito de la toma de depuesta y el INDH funcionando en regla.

Propone una serie de nombres:

- Viviana Díaz
- Fernando Chomali
- Roberto Garretón
- Claudio González
- Felipe Kast
- Luis Larraín, Presidente de Libertad y Desarrollo
- Enrique Paris
- Cecilia Medina
- María Teresa Ruiz

Indica que dicha comisión la debe presidir el consejero Miguel Luis Amunátegui quien tiene experiencia por su participación en la Comisión Valech.

El consejero Amunátegui propone reunirse con el Ministro del Interior y conversar respecto de los costos y dificultades que plantea la ocupación, pues no está en manos del Instituto el proponer caminos. En su visión, actualmente se está en medio de una contienda y no es fácil el rol que es posible jugar.

La consejera Romero señala que la situación actual es de crisis y que el Instituto no está funcionando adecuadamente en tres regiones, lo que ya es grave. Considera que es necesario avanzar en resolver esta situación, por lo que es fundamental la reunión con el Ministro de Interior y proponer la comisión.

El director señala que el Instituto está funcionando, y no existe una situación de crisis como señala la consejera Romero, prueba de aquello es el informe que fue entregado dando cuenta del cumplimiento de lo planificado y con el mandato. Sostiene que existen dificultades, pero todos los equipos están trabajando. El director recuerda que es una señal importante para las demandas de las víctimas de prisión política y tortura, que tendremos un capítulo del Informe Anual sobre reparaciones, sin embargo, los ocupantes no valoraron esta situación.

Señala además que la reunión con el Ministro del Interior está solicitada y estamos a la espera de una propuesta de día.

La consejera Carrera está de acuerdo con lo planteado por la consejera Romero y señala que no es posible decir que se funciona normalmente. Hay tres sedes ocupadas y se debió incluso arrendar un espacio que no estaba en presupuesto para que puedan trabajar algunos funcionarios y no le parece que se diga que solo son dificultades.

El director señala que la reunión con el Ministro está solicitada y se han hecho las gestiones para que esta se realice. Respecto de las reuniones de las mesas de las víctimas de prisión política y tortura, desde Justicia e Interior están a la espera de respuesta de Hacienda y que luego de eso se reactivara la mesa.

Se acuerda por parte del Consejo solicitar una reunión con el Ministro del Interior.

Se acuerda, con el voto en contra del Consejero Donoso, proponer a los ocupantes la conformación de esta comisión, que se constituiría al momento que entreguen de las dependencias y su trabajo puede avanzar en paralelo al funcionamiento de las mesas con el gobierno.

El consejero Donoso plantea que en circunstancias normales -es decir si no existiera una toma de las dependencias del INDH- estaría de acuerdo en la conformación de una comisión de esta naturaleza, pero precisamente porque estamos en el contexto de una toma no está de acuerdo con la propuesta pues se trata de una forma de violencia que además obstaculiza el funcionamiento del INDH anteponiendo así sus demandas al resguardo de los derechos humanos de todas las demás personas, por todo lo cual le parece que se instalaría un pésimo precedente.

El consejero Saffirio se suma a lo señalado por el consejero Donoso, destacando que el INDH siempre ha colaborado y mediado en el diálogo con ellos. Esto es muy difícil de sostener considerando la nula reciprocidad que los ocupantes han tenido con el trabajo y funcionarios del Instituto.

El director, el Consejero Micco y Amunategui, se suman a la apreciación del Consejero Donoso y Saffirio.


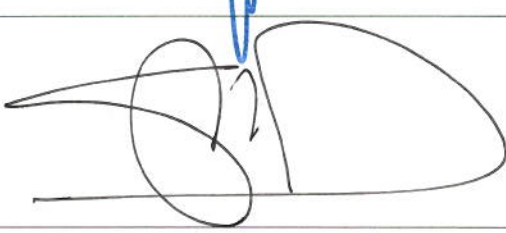


El consejero Amunategui propone solicitar un informe a María Luisa Sepúlveda de la envergadura de personas que están en esta condición, tipo de beneficio que reciben y promedio de edades. La consejera Romero propone incorporar que para esto también se puede considerar la información de los PRAIS. La consejera Guerra plantea incorporar el tema de asesoría psicológica, considerando la situación actual y la vulnerabilidad de las personas con las que estamos conversando. A esto se suma la consejera Carrera,

relevando la necesidad de contar con asesoría de personas que tengan experiencia en el trabajo con este tipo de víctimas.

**Resumen de acuerdos adoptados**

- Se acuerda insistir en reunión del Consejo con Ministro del Interior.
- Se acuerda proponer una comisión de personas buenas a los ocupantes, con el voto en contra del consejero Donoso.
- Se acuerda solicitar la colaboración a María Luisa Sepulveda como experta en la materia.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Don José Aylwin Oyarzún	
Doña Carolina Carrera Ferrer	
Doña Consuelo Contreras Largo	
Don Sebastián Donoso Rodríguez	
Doña Debbie Guerra Maldonado	

Don Branislav Marelic Rokov	
Don Sergio Micco Aguayo	
Doña Margarita Romero Méndez	
Eduardo Saffirio Suárez	

**Redacta la presente acta María José Pérez Bravo**